



**RESOLUCION DE ALCALDIA DE CONFIGURACION DE LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES PARTICIPANTES EN LA BOLSA DE EMPLEO OFICIALES DE JARDINERIA, PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA BAJO LOS CRITERIOS DE LAS BASES GENERALES APROBADAS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y PUBLICADAS EN BOP EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2019**

En fecha 01 de julio 2021 y tras acta de Tribunal constituido del proceso selectivo se acuerda tras resolver las alegaciones presentadas en el plazo establecido publicar la configuración de los **30 integrantes de la bolsa de OFICIALES DE JARDINERIA**, en el orden establecido según la valoración obtenida y conforme lo establecido en las bases generales y bases específicas en su cláusula sexta. Y conforme a los siguientes términos:

**PRIMERO:** Para aquellos candidatos que presentan la misma puntuación serán llamados en orden a lo establecido en las Bases Conjuntas de la Convocatoria para Constituir Bolsas de Empleo de Personal Laboral Temporal, para diversas categorías del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Aprobadas en Junta de Gobierno Local del día 12 de noviembre de 2019 y publicadas en BOP el día 02 de diciembre de 2019.

"3.- El tribunal calificador no podrá efectuar propuesta de aprobados con empate en puntuación, por lo que deberá dirimir tal desempate aplicando los criterios de valoración, aplicando el siguiente sistema:

A) Se determinará por mayor carga familiar del candidato, entendiendo como tal a los menores y mayores que convivan con el mismo, debiendo acreditarlo mediante certificado de convivencia.

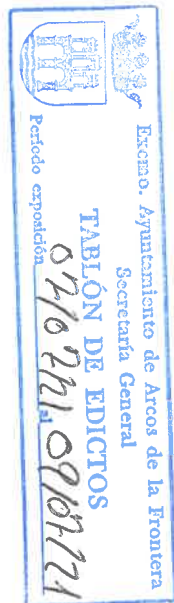
B) En otro caso, se determinará conforme a la aplicación de la Resolución de 11 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. "

4.- Ningún aspirante a la Bolsa de Oficiales quedará excluido por no aportar la titulación requerida en las bases. No siendo necesario cuando se convoque para la contratación en régimen laboral. Sin embargo, será necesario contar con la titulación (y así se requerirá) para el caso de nombramiento de funcionario interino.

**SEGUNDO:** Será de aplicación, en cuanto a la contratación las bases reguladoras del procedimiento con las limitaciones establecidas en lo dispuesto en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. Disposición adicional trigésima cuarta. Exigencia de responsabilidades en las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas por la utilización de la contratación laboral.

**TERCERO:** La vigencia de esta bolsa se mantendrán durante 3 años en tanto no sean anuladas por resolución de la Alcaldía o por otras posteriores.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, o en su caso, recurso potestativo de reposición ante el Sr Alcalde Presidente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8mF5EKc31c0rgaZzUfdNFQ==	<b>Fecha</b>	06/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Gambín Jaén		
<b>Url De Verificación</b>	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	<b>Página</b>	1/2





**ANEXO: CONFIGURACION BOLSA DEFINITIVA OFICIO: JARDINERA**

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1	SALADO GALAN DANIEL	10
2	GODINO ESPINOSA ANGEL	8
3	MATOS ALVAREZ AMPARO	7,7
4	GIL ROMERO JUAN LUIS	7,62
5	DURAN LOPEZ JUAN MANUEL	6,77
6	GONZALEZ REYES JUANA	6,66
7	MARQUEZ DELGADO JOSE MARIA	6,21
8	MARCHENA TARDIO FRANCISCO	6,19
9	JURADO GARCIA AMALIA	6
10	ESPINOSA DOMINGUEZ EDUARDO	5,96
11	GONZALEZ SANCHEZ ANTONIO	5,75
12	MORATO MARQUEZ ISABEL M.ª	5,56
13	ORELLANA ESCRIBANO FRANCISCO	5,3
14	LOPEZ CARDEÑOSA MIGUEL ANGEL	5,03
15	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUELA	5
16	RODRIGUEZ ARCILA JOSE	5
17	MEDINA PEREZ VERONICA	4,3
18	MANCHEÑO RUIZ JOSE Mª	4,25
19	BENITEZ ROJAS NOELIA	4,1
20	LINARES GIL ANDRES	3,7
21	GONZALEZ PADILLA LUISA Mª	3,6
22	RAMIREZ MORENO JUAN	3,6
23	BERBEN MELGAR ADRIAN	3,5
24	MEDINA MARQUEZ NOELIA	3,43
25	MEDINA SANCHEZ INES Mª	3,27
26	VAZQUEZ ORTEGA JUAN PEDRO	3,1
27	SALGUERO VAZQUEZ MANUEL	3,02
28	BENITE VALLE ADRIAN	2,96
29	ROLDAN AMAYA FRANCISCO	2,92
30	PORRUA MONTERO CRISTOBALINA	2,9

Y para que así conste

**En Arcos de la Frontera a 05 de julio de 2021**

**FDO ISIDORO GAMBIN JAEN  
ALCALDE PRESIDENTE**

Página 2 de 2

Avda. Miguel Mancheño, nº 30. Teléfono. 956717080  
personal@arcosdelafrontera.es - www.arcosdelafrontera.es

Recibido e yodido  
 07/07/21 09:10:14  
 DICCIONARIO  
 General  
 Ayuntamiento de Arcos de la Frontera

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8mF5EKc31c0rgaZzUfDNfQ==	<b>Fecha</b>	06/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Gambín Jaén		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos">https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos</a>	<b>Página</b>	2/2

